



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.

META 9

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE YUCATÁN QUE CONTenga PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS DEPENDENCIAS ESTATALES QUE INTEGRARÁN EL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES MEDIANTE UN DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO DEL PROGRAMA PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.

ÍNDICE

	Página
Introducción	3
1. Avances en la elaboración del diagnóstico participativo.	6
2. Avances en la elaboración del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de Yucatán	6
3. Taller con integrantes de las dependencias que conforman el Sistema Estatal para la Igualdad entre mujeres y hombres. (Anexo 1)	8
4. Síntesis de las entrevistas realizadas a funcionarias y funcionarios de las dependencias que conformarán el Sistema Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Yucatán. (Anexo 2)	31



GOBIERNO FEDERAL



Introducción

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas a propósito de la elaboración del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de Yucatán. De acuerdo con el plan de trabajo, las actividades realizadas han considerado la participación activa de los y las funcionarias de las dependencias que conformarán el Sistema Estatal para la Igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Yucatán.

De esta manera, el abordaje de las tres fases contempladas para la elaboración del Programa se ha dado de la siguiente manera:

Primera fase:

- Realización de una revisión diagnóstica de las brechas de género existentes en el estado de Yucatán a través de una investigación de gabinete y de documentos recopilados en el taller realizado el día 28 de junio y las entrevistas con las y los funcionarios de las dependencias participantes en el Sistema.
- Realización de una investigación documental y analítica que defina la alineación normativa marco de la construcción del Programa. Esta revisión ha contemplado los instrumentos internacionales, nacionales y estatales en materia de igualdad, así como sus resultados jurídicos.

Segunda Fase:

- Se realizó un taller de 6 horas, con las y los integrantes de las dependencias que conformarán el Sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Yucatán, a fin de obtener su colaboración en la construcción del diagnóstico y propuestas para la definición del Programa.



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



- A la fecha, se han realizado 12 entrevistas de base semi estructurada a las y los funcionarios claves de las dependencias estatales involucradas en impulsar políticas con perspectiva de género, con el fin de conocer sus percepciones, experiencias, conocimientos, así como propuestas concretas en los plazos corto, mediano y largo, que se deberían considerar, tanto desde su dependencia, como desde la articulación interinstitucional.

Las dependencias participantes son:

1. Secretaría General de Gobierno (SGG)
2. Secretaría de Hacienda (SH)
3. Secretaría de Planeación y Presupuesto (SPP)
4. Secretaría de Educación (SE)
5. Secretaría de Salud de Yucatán (SSY)
6. Secretaría de Fomento Económico (SEFOE)
7. Secretaría de Fomento Agropecuario y Pesquero (SFAyP)
8. Secretaría de Política Comunitaria y Social (SPCyS)
9. Secretaría de Desarrollo Urbano y pesquero (SEDUMA)
10. Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)
11. Fiscalía General del Estado
12. Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS)

Además de éstas, participaron la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Presidenta de la Comisión de Equidad de género, derechos humanos y grupos vulnerables del H. Congreso de la Unión, así como el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán.

Tercera Fase:

Elaboración de la versión preliminar del Programa para la Igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Yucatán, integrando todos los elementos obtenidos a través de las entrevistas y la investigación documental.



Dado lo anterior, el presente informe abarca cuatro apartados, a saber:

1. Avances sobre el diagnóstico participativo.
2. Avances en la elaboración del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de Yucatán.
3. Taller con integrantes de las dependencias que conforman el Sistema Estatal para la Igualdad entre mujeres y hombres. (Anexo 1)
4. Síntesis de las entrevistas realizadas a funcionarias y funcionarios de las dependencias que conformarán el Sistema Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Yucatán. (Anexo 2)

Avances en la elaboración del diagnóstico participativo

Respecto del diagnóstico participativo, el documento alcanza un 95% en su elaboración. Dicho avance representa las siguientes acciones:

- 1.- Revisión de indicadores demográficos a nivel estatal, para la identificación de datos importantes sobre temas específicos referentes a la situación en la que se encuentran actualmente las mujeres.
- 2.- Desglose de datos estadísticos sobre temas referentes a la situación actual de las mujeres, entre los que se encuentran: Grupos por edad y sexo, Índice de femineidad, Migración, Salud, Educación, Trabajo, Participación política, Violencia y Población indígena.
3. Investigación documental referente al marco normativo internacional, nacional y estatal.

Avances en la elaboración del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de Yucatán

A la fecha, 10 de julio de 2012, se cuenta con un avance de 75% del Programa. Tal avance representa las siguientes acciones:

- 1.- Revisión del Plan Estatal de Desarrollo (PED) para la identificación del Objetivo de igualdad de género (en el PED se hace referencia a la equidad de género) y las estrategias para alcanzarla. De esta manera se realiza la vinculación de los objetivos del Programa para la igualdad con los objetivos de desarrollo y las medidas para alcanzarlos (estrategias del PED).
- 2.- Redacción de los temas estratégicos y subtemas. Los temas que forman el Programa son los siguientes:
 - a.- Consolidar la institucionalización de la perspectiva de igualdad de género en la administración pública del Estado en los diferentes niveles de gobierno.



Gobierno
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



- b.- Promover la autonomía económica de las mujeres acompañada de acciones para la conciliación de las esferas familiar y laboral con corresponsabilidad
- c.- Reforzar el proceso de empoderamiento de las mujeres a través de la representación sustantiva en los órganos de decisión.
- d.- Fortalecer capacidades de las mujeres a través de la educación para la igualdad con fines de disminuir la pobreza de las comunidades
- f.- Garantizar que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia

El desarrollo de la conceptualización de los temas estratégicos está en proceso de conclusión.

3.- Revisión de la Ley de Igualdad para la identificación de la transversalización de la igualdad de género como proceso necesario en la acción pública. Es la justificación clara de la elaboración del Programa de Igualdad.

4.- Revisión de algunos indicadores generales de las desigualdades entre mujeres y hombres con el fin de argumentar la intervención pública y la elaboración del Programa con fines de implementar la política para la igualdad.

5.- Desarrollo de la presentación, introducción, misión y visión del Programa.

6. Selección de algunos indicadores de línea de base. Falta identificar otros más.

Anexo 1. Taller con integrantes de las dependencias que conforman el Sistema Estatal para la Igualdad entre mujeres y hombres

El pasado jueves 28 de Junio en el edificio de la Secretaría de Obras públicas del Estado de Yucatán se reunió un grupo de 20 funcionarias y funcionarios del gobierno del estado, quienes se encontraban representando a las distintas dependencias que conformarán el Sistema Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Yucatán, del mismo para reflexionar y construir propuestas para la elaboración del Programa para la Igualdad entre mujeres y hombres del estado de Yucatán.

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	DEPENDENCIA
María Julia B. Miam Chan	Dirección de Salud mental /Servicios de salud de Yucatán
Gabriela Leandro García	Secretaría de Política Comunitaria y Social
Patricia Alejandrina Leal González	Servicio Nacional de Empleo, Yucatán
Oscar Esquivel Borges	Secretaría de Planeación y Presupuesto
Martha Argelia Yeh Ceballos	Secretaría de Desarrollo Urbano y pesquero
Landy Lissette Mendoza Fuentes	Secretaria de Hacienda
Blanca Valencia Polanco	Instituto de Equidad de Género del Estado de Yucatán
Manuel Pereira Santana	Instituto de Equidad de Género del Estado de Yucatán
Luis Valle Barrera	Dirección gobierno
José María Palma y Gómez	Secretaría de Fomento Económico
Lic. Elizabeth Sánchez Lee	Secretaría de Educación
Lic. Gabriela Moguel Cárdenas	Fiscalía General del Estado de Yucatán
Lic. Manuel Bobadilla Tun	Secretaría de Planeación y Presupuesto
Lic. Manuel Méndez Sánchez	Secretaría de Planeación y Presupuesto
Carlos Cuevas López	Secretaría de Fomento Agropecuario y Pesquero
Adrián R. Castro Pasos	Secretaría de Fomento Agropecuario y Pesquero

El taller fue realizado acorde al siguiente Programa de trabajo:



Gobierno Federal



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



Objetivo del taller:

Obtener un conjunto de propuestas, observaciones y sugerencias a considerar en el Programa para la igualdad entre mujeres y hombres para el estado de Yucatán, partiendo del ámbito de las competencias de cada una de las dependencias participantes, así como los mecanismos de articulación entre ellas.

Tiempo	Objetivo	Tema	Actividades/Técnicas	Observaciones
9:00 – 10:00	Favorecer un marco de entendimiento y confianza para el logro del objetivo del taller.	Encuadre del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida • Presentación de los objetivos del taller. • Presentación de las y los participantes. Técnica La Telaraña. 	<p>Bienvenida a cargo de la Mtra. Georgina Rosado Rosado. Titular del IEGY.</p> <p>La Mtra. Carmen Echeverría hace la presentación del programa de trabajo.</p>
10:00 – 12:00	<p>Brindar un espacio de reflexión sobre la construcción social del género así como los roles y estereotipos.</p> <p>Reflexionar sobre las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las diferencias que generan desigualdades entre mujeres y hombres. • La construcción social del género, • Roles y estereotipos 	<ul style="list-style-type: none"> • Siluetas de una mujer y un hombre. • Paso a paso 	<p>En la cabeza se señalan como piensan; en el pecho, qué sienten; en las manos, qué hacen y en los pies, hacia dónde van.</p> <p>Un integrante de cada equipo explica lo que escribieron como características de las mujeres y los hombres. Se toma a las siluetas para que se vayan respondiendo unas preguntas, éstas tienen que ver con la desigualdad de oportunidades, se pide que se muevan las siluetas conforme se van respondiendo las preguntas avanzando paso a paso:</p>



Tiempo	Objetivo	Tema	Actividades/Técnicas	Observaciones
			<ul style="list-style-type: none"> Exposición sobre la construcción de las políticas públicas Debate y reflexión 	<p>¿Quién tiene más oportunidad de estudiar?</p> <p>¿De trabajar y ganar dinero por eso?</p> <p>¿De decidir sobre las cosas que quiere realizar en la vida?</p>
Receso de 15 min.				
12:15 – 12:45	Reflexionar acerca del concepto de derecho, la justicia, la equidad y la igualdad; cómo se concretan en el quehacer institucional.	<ul style="list-style-type: none"> Derecho Justicia Equidad Igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> Lluvia de ideas 	
12:45 – 13:45	Dar a conocer los principales instrumentos internacionales, nacionales y estatales en materia de igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> Marco Normativo Internacional, Nacional y Estatal 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición 	
13:45 – 14:45	Obtener las propuestas de objetivos y metas a considerar en el Programa para la igualdad entre mujeres y hombres del	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas para la elaboración del Programa para la igualdad entre mujeres y 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipos Exposición de propuestas 	Cada equipo de trabajo elegirá dos objetivos estratégicos y propondrá sus estrategias, líneas de acción y metas.



Tiempo	Objetivo	Tema	Actividades/Técnicas	Observaciones
14:45- 15:00	estado de Yucatán. Evaluación del taller. Recopilación de los conocimientos abordados e indagación sobre cuál es su percepción sobre éstos. Cómo se sintieron, qué aprendieron. Sugerencias para la mejora del taller.	hombres <ul style="list-style-type: none"> Evaluación del taller 	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación de la experiencia y aprendizajes. 	





Encuadre de trabajo

El taller fue inaugurado por la Mtra. Georgina Rosado Rosado, titular del IEGY, quien dio la bienvenida, explicó el sentido del taller y solicitó el apoyo de las y los participantes para el buen término del taller.

Para desarrollar esta propuesta de trabajo se partió de reconocer que el taller se trata de una modalidad pedagógica en la que todas y todos sus participantes construyen socialmente conocimientos y valores, y desarrollan habilidades y actitudes a partir de sus propias experiencias.



GOBIERNO
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.

En este sentido, el taller se concibe como una modalidad eficaz para el aprendizaje significativo, donde cada participante, con el acompañamiento de las facilitadoras, ejerce una actitud crítica y genere propuestas que, en la práctica, fomentan la construcción de capacidades para aproximarse a su realidad de trabajo y transformarla.

Se dio a conocer el objetivo del taller así como los temas por abordar durante las seis horas de trabajo.

Posteriormente se realizó la presentación de cada participante a través de la técnica La Telaraña, con el objetivo de conocerse un poco más e iniciar con un clima de confianza y trabajo. Se le denomina telaraña pues la imagen que va construyendo es de precisamente estar todos relacionados a través de un hilo de conversaciones.

Posterior a ello se les invitó a iniciar con una reflexión respondiendo a las siguientes preguntas:

- Cómo me llamo, para qué soy buena (o)
- Cómo se puede cumplir el objetivo institucional del lugar en donde laboro integrando la igualdad entre mujeres y hombres.
- Cuál va a ser mi contribución en este espacio de taller para la elaboración del Programa estatal de igualdad

En general los participantes coincidieron en que sus dependencias se encuentran relacionadas entre sí y con el tema de la igualdad entre mujeres y hombres, asimismo hicieron énfasis en que la igualdad entre los hombres y las mujeres es un anhelo que desean observar en hechos concretos. Se visualizan como buenos en lo que hacen específicamente enfocados a las áreas de trabajo en las que se encuentran.

Algunos de los conceptos que consideran importantes a tomar en cuenta en las instituciones con respecto a la Igualdad entre los géneros son:

- Sensibilización de las instituciones al tema de igualdad de género
- Capacitación al personal administrativo y directivo con respecto al tema.
- Construir programas no específicos por sexo o género sino más incluyentes.
- La enlace de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio ambiente comentó “La perspectiva de género es como un músculo al que hay que ejercitar todos los días... hay que trabajarlo constantemente...”

Respondiendo y compartiendo la pregunta ¿En qué soy buena (o)? algunos comentarios son los siguientes:

- Soy Buena escuchando
- Soy organizada, soy buena organizado
- Me parece que soy bueno planeando
- Soy bueno mediando conflictos
- Soy buena en el trabajo de campo directo
- Me parece que soy sensible a las necesidades de quienes acuden a mí
- Soy bueno para dar apoyo

Para dar cierre al momento se comenta que el grupo contiene mucha riqueza y que en ello reside el potencial para el trabajo del día



La construcción social del género; roles y estereotipos. Las diferencias que generan desigualdades entre mujeres y hombres.

Trabajo con siluetas

Se solicitó a las y los participantes que se dividan en dos equipos en donde cada uno dibujará la silueta de un hombre y de una mujer.

Un equipo trabajó con la silueta de hombre y otro con la silueta de mujer. Cada uno de los equipos escribió de acuerdo a la siguiente lista lo que se les solicitó:

- Cabeza: qué es lo que se PIENSA como hombre o como mujer
- Pecho: qué es lo que se SIENTE como hombre o como mujer
- Manos: qué es lo que se HACE como hombre o como mujer
- Pies: hacia DONDE SE VA como hombre o como mujer

Inicia el momento de exposición y reflexión en donde una silueta representa a un hombre y hace referencia a que este se caracteriza en general por:

- SU POSIBILIDAD PARA PREPARARSE
- SU TAREA DE SUSTENTO
- SUS POSIBILIDADES DE DIVERSIÓN
- SU VIVENCIA DE LA ANGUSTIA POR NO EXPRESAR AFECTOS
- EL RECURSO DEL GOLPE PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS
- SU PREOCUPACIÓN POR LA FAMILIA
- SU SENSACIÓN DE CONFUSIÓN
- SUS POSIBILIDADES DE OTORGAR AMISTAD
- SU PASIÓN POR LO QUE SE HACE

Con respecto a la silueta de mujer las y los participantes comentaron:

- SU PREOCUPACIÓN POR LOS HIJOS E HIJAS
- SU PREOCUPACIÓN POR HACER PAGOS
- SU RESPONSABILIDAD ANTE LAS LABORES DEL HOGAR
- SU CAPACIDAD PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS
- SU CAPACIDAD PARA ADMINISTRAR LA ECONOMÍA EN CASA
- LAS MANOS LAS UTILIZA PARA LAVAR, MANEJAR, TOMAR DE LA MANO A SUS HIJOS E HIJAS



- LOS PASOS QUE ESTÁN DANDO SE DIRIGEN HACIA EL EMPODERAMIENTO

En la puesta en común se comentó lo siguiente:

- “Es interesante como No se menciona cuidar”
- “El hombre sigue siendo quien provee y la mujer quien está a cargo en casa”
- “No aparece el concepto cuidado”
- “Las mujeres pueden ser capaces de hacer mil cosas a la vez”

Posterior a ello se les invitó a hacer una reflexión plenaria en donde la intención fue compartir sobre las diferencias y similitudes que pudieron encontrar entre el ser hombre y el ser mujer.

Se reflexionó sobre las semejanzas en cuanto a lo que se siente. Se consideró que la angustia es algo que los puede hacer comunes. Que la vivencia de ésta, aunque puede ser desde trincheras diferentes (casa y trabajo) ambos la viven y muchas veces ésta no es compartida abiertamente.

(Secretaría de fomento agropecuario y pesquero) En esta pregunta el paso lo da la silueta de hombre.

¿Quién tiene más libertad para ejercer su profesión?

En general responden que el hombre

En esta pregunta el paso la da la silueta de hombre.

¿Quién tiene mayores oportunidades de ejercer un cargo de elección popular?

Se responde de forma unánime y casi inmediata que el hombre.

La silueta de hombre es la que da un paso hacia adelante.

Se continúa con las siguientes preguntas:

- ¿Cómo afecta esto como sociedad?
- ¿Quién tiene oportunidad de votar?
- ¿Quién tiene más oportunidades de ser votado?
- ¿Quién de tener puestos de dirección?
- ¿De decidir el número de los hijos?
- ¿De administrar el dinero en el hogar?
- ¿De decidir el monto económico que se llevará a casa?

Se expresó que no se trata de ideología, es algo que sucede. Las brechas entre hombres y mujeres es real y esto, cómo puede suceder en un país democrático? ¿Cuál es el compromiso del Estado? ¿Cuál es el de las instituciones?

Posterior a ello se aborda el papel de las políticas públicas desde un enfoque de género.

Se realiza una exposición con los siguientes temas:

- ¿QUÉ ES LA PERSPECTIVA DE GÉNERO? (PG)
- ¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS? (PP)
- ¿CÓMO SE HACEN LAS PP CON PG?
- ¿CÓMO SE ATERRIZARÍAN PP CON PG?





Derecho, Justicia, Equidad, Igualdad.

Estos temas se inician con el concepto de lo que es el DERECHO y se abre la posibilidad para que todas y todos participen:

- Julia: Es lo que nos corresponde como personas, una condición
- Carolina: Un principio de ética. una condición de tenerlo o no
- Jorge: Podría ser un bien a lo que se puede acceder
- Gaby: El ejercicio de libertades por parte de los seres humanos sin quebrantar leyes
- Gaby: Es algo que se puede exigir



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.

Se concluye que es conjunto de normas que se establecen en la sociedad para el bien común; contienen características obligatorias. El derecho es un instrumento o una herramienta de poder, por lo tanto, se relaciona con el ejercicio de la justicia. Se señala que el derecho positivo es aquel que está escrito, por lo tanto, no es “natural”.

Se menciona que la igualdad es un ejercicio de justicia y es el marco del derecho y de las normas legales.

Se comenta que las normas son obligatorias, por lo que uno de los elementos fundamentales para el desarrollo humano es la igualdad.

El Estado es una sociedad jurídicamente organizada para hacer posible la convivencia pacífica.

Posterior a ese momento, se realizó una revisión de los principales instrumentos normativos:

Marco normativo internacional.

Se realizó una exposición donde se aclaró que el punto de partida en la materia lo constituyó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York, 1947), la cual centró su atención en hacer evidente las condiciones de inequidad en las que vivían las mujeres, así como las medidas jurídicas para proteger sus derechos humanos e impulsar su desarrollo integral en todo el mundo.

A partir del trabajo de esta Comisión, se desarrollaron diversas conferencias mundiales sobre las mujeres (México en 1975, Copenhague en 1980, Nairobi en 1985, Beijing en 1995), en las que se abordaron temas prioritarios para su desarrollo, tales como el abatimiento de la desigualdad, la erradicación de la violencia contra las mujeres, el respeto de sus derechos humanos y la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En este contexto, uno de los instrumentos internacionales más importantes que México ha suscrito y ratificado para garantizar la no discriminación de las mujeres y su derecho a



una vida libre de violencia es la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. CEDAW”.

Dicha Convención, entró en vigor en 1981 tras la ratificación de 20 países, incluido México; su importancia radica en poner en evidencia la posición que se les ha asignado socialmente a las mujeres, al señalar que son objeto de discriminación, exclusión, marginación, abuso y violaciones a sus derechos humanos. Es así, como su eje rector se centra en la promoción de la igualdad de los derechos humanos y el respeto de las libertades fundamentales para las mujeres para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, planes, programas y acciones en todos los espacios públicos y ámbitos gubernamentales.

Otras iniciativas internacionales importantes son: La “Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (1993), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994) y la Convención Mundial de Mujeres de Beijing (1995).

En el caso de América Latina y el Caribe, la lucha contra la violencia contra las mujeres empezó a tomar fuerza durante la década de los noventa con la Convención de Belém do Pará (1994), cuyas principales aportaciones son el reconocimiento de la violencia más allá del plano doméstico y la condena de todas las formas de violencia que se ejercen contra las mujeres.

Posterior a esta Convención se han establecido importantes instrumentos internacionales y regionales dirigidos a fortalecer la participación de la mujer en todos los ámbitos en los que se desarrolla, de los que México también es parte: Medidas adoptadas en el Vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (2000); Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (2000); Mecanismo de seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres (2006); Programa Interamericano sobre la



Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (2000); Consenso de México (2004) y el Consenso de Quito (2007).

Marco normativo nacional

El gobierno mexicano, tras suscribir y ratificar los principales instrumentos internacionales aplicables en la materia, se ha comprometido a reformar y fortalecer su marco jurídico para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reconocer y respetar los derechos humanos de las mujeres, así como fomentar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Dicho marco jurídico está formado fundamentalmente por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹, se trata de la norma máxima de nuestro país. Prohíbe la discriminación por origen étnico, sexo, condición civil, etc. (art. 1); reconoce la igualdad jurídica del varón y la mujer (art. 4); reconoce la libertad de profesión (art.5); la libertad de expresión (art.6); reconoce la ciudadanía de los hombres y las mujeres (art.34); reconoce derechos civiles (art.35).
- Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes², misma que establece que uno de sus principios rectores de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes es: “El de tener una vida libre de violencia”.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación³.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres⁴ (LGIMH). Esta Ley se circunscribe al mandato constitucional de igualdad ante la ley y su objetivo precisamente redundando en garantizar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado.

¹ Publicada el 5 de febrero de 1917 en el Diario Oficial de la Federación.

² Publicada el 29 de mayo de 2000 en el Diario Oficial de la Federación.

³ Publicada el 11 de junio d 2003 en el Diario Oficial de la Federación.

⁴ Publicada el 2 de agosto de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.



Los principios rectores de esta Ley son: La igualdad, la no discriminación y la equidad; mismos que de manera articulada permiten el diseño, implementación y evaluación de acciones concretas dirigidas a construir una sociedad más justa y equitativa para mujeres y hombres.

La LGIMH promueve la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas y acciones específicas, a fin de contribuir al empoderamiento de las mujeres.

La LGIMH obliga al Gobierno Federal, a las entidades federativas y a los municipios, a coordinar acciones para que la Política Nacional de Igualdad encuentre un terreno propicio para su desarrollo.

La LGIMH da sustento al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), el cual se define como el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la APF entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los estados, el Distrito Federal y los municipios, a fin de encauzar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La LGIMH confiere a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) la observancia de la Política Nacional de Igualdad.

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) ⁵. Esta Ley tiene como propósito establecer un marco para coordinar acciones entre los tres niveles de gobierno, a fin de garantizar que las mujeres accedan a una vida libre de violencia.

Los principios rectores de esta Ley son: la igualdad jurídica de mujeres y hombres, el respeto a la dignidad de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres.

Esta Ley define los tipos de violencia: física, psicológica, patrimonial, económica y sexual, y sus modalidades: familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional y feminicida. Definiciones que han sido pilares básicos para establecer los ejes de las políticas públicas en la materia.

⁵ Publicada el 1 de febrero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.



La LGAMVLV establece que todas las medidas que de ella se deriven deberán garantizar la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres, promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

La LGAMVLV le da sustento al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM), el cual busca trabajar de manera coordinada (participan 9 dependencias, incluida SEGOB, quien lo preside, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y el INMUJERES en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Sistema) en la modificación de la legislación y normatividad vigente y la ejecución de las acciones previstas en el presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género, así como en el desarrollo de sistemas de información para el registro y seguimiento de casos de violencia de género.

En este contexto, el Gobierno Mexicano ha diseñado e implementado diversas acciones para hacer de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres una de sus prioridades; por lo que la ha plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2007-2012), en su Eje 3: Igualdad de Oportunidades; 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres; Objetivo 16: Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Marco normativo estatal.

El Estado de Yucatán cuenta con las siguientes referencias normativas:

- Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Yucatán

El 29 de junio de 2010, se promulgó esta Ley en el Estado de Yucatán cuyo objeto es: regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y establecer los mecanismos institucionales que orienten las políticas públicas del Estado hacia el cumplimiento de la



igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Asimismo la Ley define en su Artículo 5 la igualdad o equidad de género como, la eliminación de toda forma de discriminación y cualquier trato de inferioridad por pertenecer al género distinto.

En el **Artículo 17** de la misma Ley se establecen como instrumentos de la política Estatal para la Igualdad entre mujeres y hombres los siguientes:

- I.- El Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- II.- El Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y
- III.- La Observancia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Sobre el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley lo define en el **Artículo 20** como el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Estatal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

Propuestas para la elaboración del Programa para la igualdad entre mujeres y hombres

A propósito de favorecer la participación activa de cada representante de las dependencias que integrarán el Sistema Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres, se presentaron los siguientes avances preliminares: objetivo general y siete objetivos estratégicos, a partir de los cuales, en pequeños grupos, se propondrían los elementos indispensables en su elaboración. A continuación se presentan los elementos preliminares del programa:

OBJETIVO GENERAL (Propuesta):

ESTABLECER EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL AVANCE HACIA LA IGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES A TRAVÉS DE POLÍTICAS Y ACCIONES AL INTERIOR DE LA ESTRUCTURA DE LOS PODERES PÚBLICOS, ASÍ COMO HACIA LA POBLACIÓN DEL ESTADO.

Objetivos estratégicos (propuesta):

1. ESTABLECER UNA POLÍTICA TRANSVERSAL DE IGUALDAD DE GÉNERO QUE INVOLUCRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LOS PODERES DEL ESTADO.
2. CONTRIBUIR A ESTABLECER Y DESARROLLAR LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE MUJERES Y HOMBRES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN IGUALITARIA DE LA LEY PARA MUJERES Y HOMBRES.
3. PROMOVER Y DIFUNDIR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES CON LA FINALIDAD DE QUE SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LAS MUJERES PROPICIE SU EXIGIBILIDAD Y RESPETO.
4. ESTABLECER Y APLICAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN ATENDER, PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD PARA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO.
5. DESARROLLAR Y PROMOVER LAS CAPACIDADES QUE PERMITAN A LAS MUJERES DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD RELACIONADAS CON EDUCACIÓN, SALUD, CRÉDITOS, OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS, PARA LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.
6. RECONOCER LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y FAVORECER LA SUPERACIÓN DE LAS BARRERAS QUE LIMITAN SU PARTICIPACIÓN EN LA ECONOMÍA, A TRAVÉS DE MEDIDAS IGUALITARIAS.
7. CONSOLIDAR LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIÓN.

A continuación se presentan los resultados de los trabajos presentados por cada grupo:

Objetivo. 1 y 4. IEGY

Estrategia: Coordinar dinámicas intersectoriales para elaborar estudios y diagnósticos que determinen las brechas de género del estado.



Línea de acción: Rediseñar la estructura de las políticas públicas de la administración con enfoque de igualdad.

Metas: Presupuestar programas institucionales con enfoque de igualdad.

Objetivo. 5 y 1. Secretaría de Planeación y Presupuesto

Estrategia: Desarrollo de la región

Línea de acción: Partir de un diagnóstico económico, cultural, medio ambiente por zonas.

Lograr una coordinación transversalizada entre dependencias de gobierno en sus tres niveles para lograr el desarrollo de las mismas.

Objetivo. 6 Secretaría de Fomento económico y Secretaría del trabajo y Previsión Social.

Estrategias: Que se reconozcan las labores domésticas y de cuidado de los hijos como parte de la contribución económica de la mujer.

Líneas de acción: Cuantificar a través de una encuesta de las labores que realizan las amas de casa en el hogar.

Revisar la existencia de la cuantificación de la remuneración a la labor doméstica en la República Mexicana y otros países.

Elaborar un catálogo de actividades que realiza un ama de casa y su valor económico en cada actividad.

Metas: Emitir un tabulador de cuantificación de la contribución económica de las mujeres que realizan las labores domésticas.

Objetivo 4. Fiscalía General del Estado.

Estrategia: Armonización entre leyes, códigos y reglamentos enfocados a la igualdad entre hombres y mujeres.

Líneas de acción: Difusión y creación de programas para dar a conocer las leyes, reglamentos, derechos e instituciones a los cuales puedan acudir para ser atendidos.

Metas: A través de la aplicación de estas leyes armonizadas buscar la disminución de la violencia contra las mujeres y garantizar los derechos.

Evaluación del taller

Se comentó lo siguiente:



- Se requiere un poco más de tiempo para el trabajo.
- Las y los participantes asumen que necesitan conocer más a fondo los documentos y tratados internacionales respecto al tema.
- Les gustaría tener una segunda sesión con los materiales leídos.
- Ahondan diciendo que habría sido muy rico analizar un poco más en la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres en el Estado de Yucatán y sus objetivos.
- Recalcan la importancia de tener conocimientos previos al taller
- Se sugiere que enviar el esquema de taller previo a la sesión podría ser de gran apoyo para entonces evaluar cada dependencia cuál sería su participación en el mismo.

De forma general se expresó:

- Fue un tema muy interesante
- Me gustó mucho el “paso a paso” pues ejemplifica de una forma muy visual lo que puede estar sucediendo en cuanto a la brecha de género.

Se devuelve la retroalimentación y se comenta que fue un reto al no tener presentes los conocimientos previos que como grupo e individuos se tenían.

Se agradece la participación y se cierran comentarios.

Anexo 2. Síntesis de las entrevistas realizadas a funcionarias y funcionarios de las dependencias que conformarán el Sistema Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Yucatán.

El presente reporte expone una síntesis de la información obtenida de las entrevistas realizadas en el marco de las actividades para la elaboración del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán; con el objeto de conocer sus percepciones, experiencias y conocimientos, así como propuestas concretas en el corto, mediano y largo plazo, para el actuar y la coordinación institucional, de manera que la realización del Programa logre incidir en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Entre los actores que participaron en este proceso se encuentra la titular y personas claves del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán (IEGY), así como a las y los funcionarios involucrados en impulsar las políticas públicas con perspectiva de género en las diferentes dependencias gubernamentales. A continuación se listan las personas entrevistadas.

N°	Nombre	Genero	Cargo	Dependencia
1	PENDIENTE	Hombre		Secretaría General de Gobierno (SGG)
2	Marcia Alejandra Burgos Baeza	Mujer	Jefe de departamento de deuda pública	Secretaría de Hacienda (SH)
3	Antonio Paz Pineda	Hombre	Director de Planeación	Secretaría de Planeación y Presupuesto (SPP)
4	Gladys Guadalupe Carrillo	Mujer	Directora administrativa	Secretaría de Educación (SE)
5	Ma. Julia Beatriz Miriamyan	Mujer	Jefe de Programa	Secretaría de Salud de Yucatán (SSY)
6	José María Palma y Gómez	Hombre	Director de planeación, análisis y evaluación de proyectos	Secretaría de Fomento Económico (SEFOE)
7	Genny C. del Socorro Parrao Aguilar	Mujer	Directora de apoyo a la mujer campesina	Secretaría de Fomento Agropecuario y Pesquero (SFAyP)



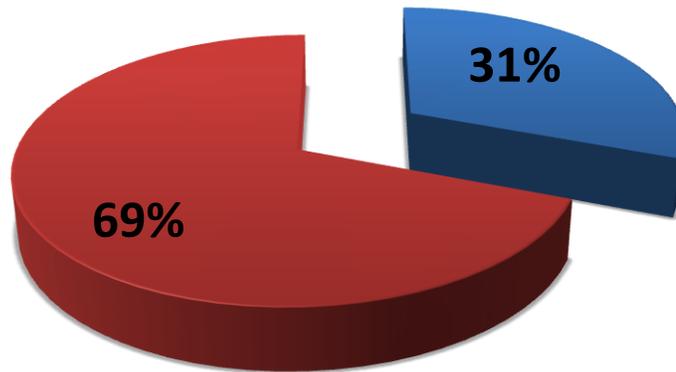
8	Gabriela Leandro García	Mujer	Departamento de geoestadística de la dirección de planeación	Secretaría de Política Comunitaria y Social (SPCyS)
9	Martha Argelia Yeh Ceballos	Mujer	Coordinadora de género	Secretaría de Desarrollo Urbano y pesquero (SEDUMA)
10	Jorge May Magaña	Hombre	Director de planeación turística	Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)
11	PENDIENTE			Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS)
12	María Teresa Vázquez Vaqueiro	Mujer	Directora del Centro de investigación	Comisión de Derechos humanos del estado de Yucatán (CODEY)
14	Flavio Pérez Chi	Hombre	Jefatura de Planeación del IEGY	Instituto para la Equidad de Género del estado de Yucatán (IEGY)
15	Georgina Rosado Rosado	Mujer	Titular IEGY	Instituto para la Equidad de Género del estado de Yucatán (IEGY)
16	PENDIENTE			Fiscalía General del Estado de Yucatán (FISCALÍA GRAL.)

Tabla 1. Listado del personal y dependencias que fueron entrevistadas.

Podemos observar que se han realizado entrevistas a nueve mujeres y cuatro hombres, es decir, un total de 13 personas, tal como se presenta en la siguiente gráfica.

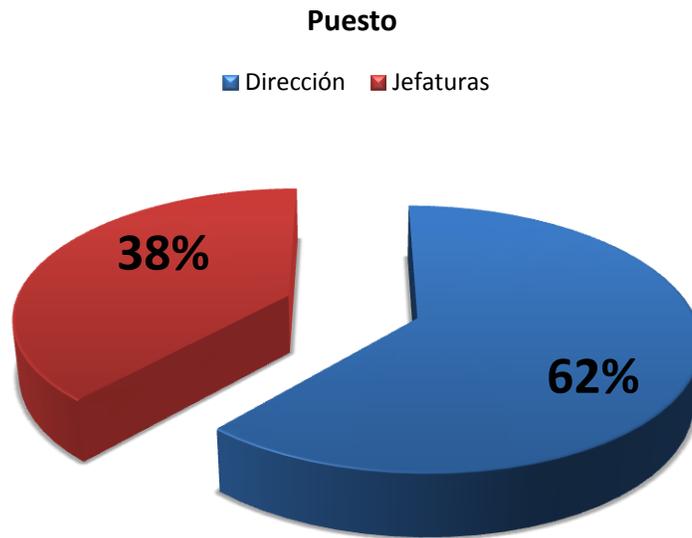
Personas entrevistadas

■ Hombres ■ Mujeres



Gráfica 1. Porcentaje de mujeres y hombres entrevistados

Es importante resaltar que las mujeres y hombres entrevistados, se desempeñan como enlaces de las dependencias que conformarán el Sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres, por lo cual, son las y los actores claves en cada dependencia para impulsar las políticas públicas con perspectiva de género en el Estado, por lo que es de vital importancia rescatar el elemento que indica el nivel jerárquico que cada una de estas personas ocupa en su dependencia y qué tanto participan en los procesos estratégicos y de coordinación inter e intra institucional. En ese sentido, la gráfica 2 muestra que existe un mayor porcentaje de enlaces con puestos de Dirección, categorizados como mandos altos; sin embargo, dentro de las opiniones de las y los entrevistados, se rescata la necesidad de involucrar a las y los titulares de rango jerárquico de todavía un mayor nivel, porque son los actores que inciden en la toma de decisiones y priorización de los asuntos de la agenda pública estatal.

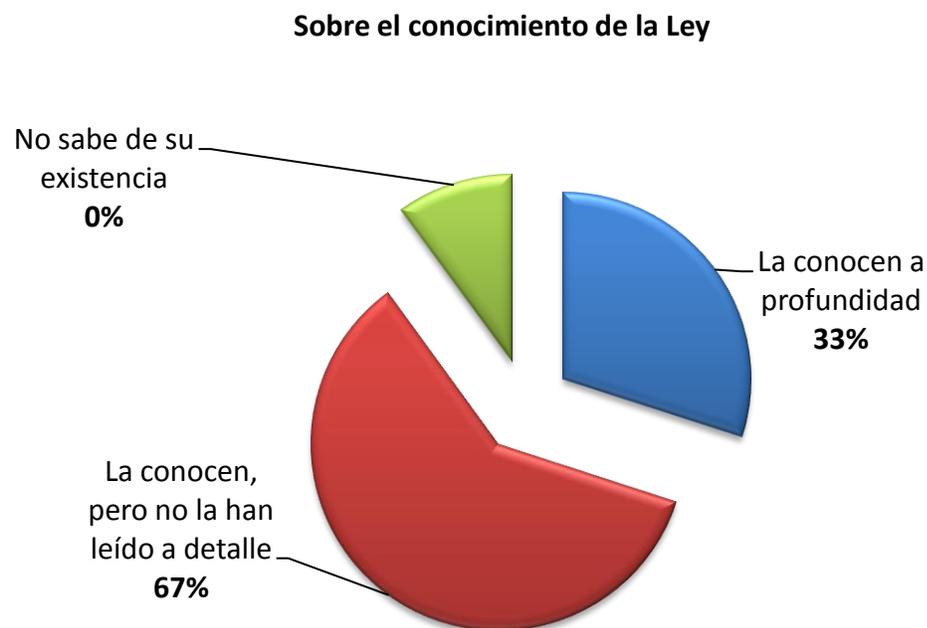


Gráfica 2. Porcentaje de los puestos que ocupan los enlaces de la mesa interinstitucional para la transversalización de la perspectiva de género.

Ahora bien, independientemente del cargo que ocupen, las y los entrevistados coinciden en la importancia de la implementación del Programa como un marco de actuación interinstitucional, que fortalecerá la homologación de acciones, de manera que todas las dependencias estatales avancen a la par, en la tarea de la disminución de las brechas de género, tanto al interior de la institución, como en los bienes y servicios que generan para la ciudadanía.

En ese sentido, se observa que existe la conciencia de que la creación de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Yucatán, constituye el primer paso para lograr socializar el tema de género en todo el entramado institucional, de manera que se propicie el desarrollo de acciones concretas y efectivas para lograr la equidad, que se den las pautas para crear condiciones de igualdad y de derecho entre mujeres y hombres. Sin embargo, entre las respuestas de las y los entrevistados, se detectó una falta de información respecto a los lineamientos y mecanismos que en la Ley se enmarcan, lo

cual representa un área de oportunidad para tomar en cuenta en las tareas tanto de la elaboración del Programa como en la definición de los mecanismos para dar cumplimiento a la Ley. Lo anterior se aprecia en la siguiente gráfica que muestra qué porcentaje de personas conocen a profundidad la Ley, no la han analizado a detalle, o bien, la desconocen.



Gráfica 3. Porcentaje de persona⁶ que cuentan con un conocimiento profundo, poco o ninguno de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

No obstante, el IEGY ha emprendido un amplio proceso de capacitación y sensibilización con el objeto de fortalecer el actuar institucional en materia de transversalizar la perspectiva de género e igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

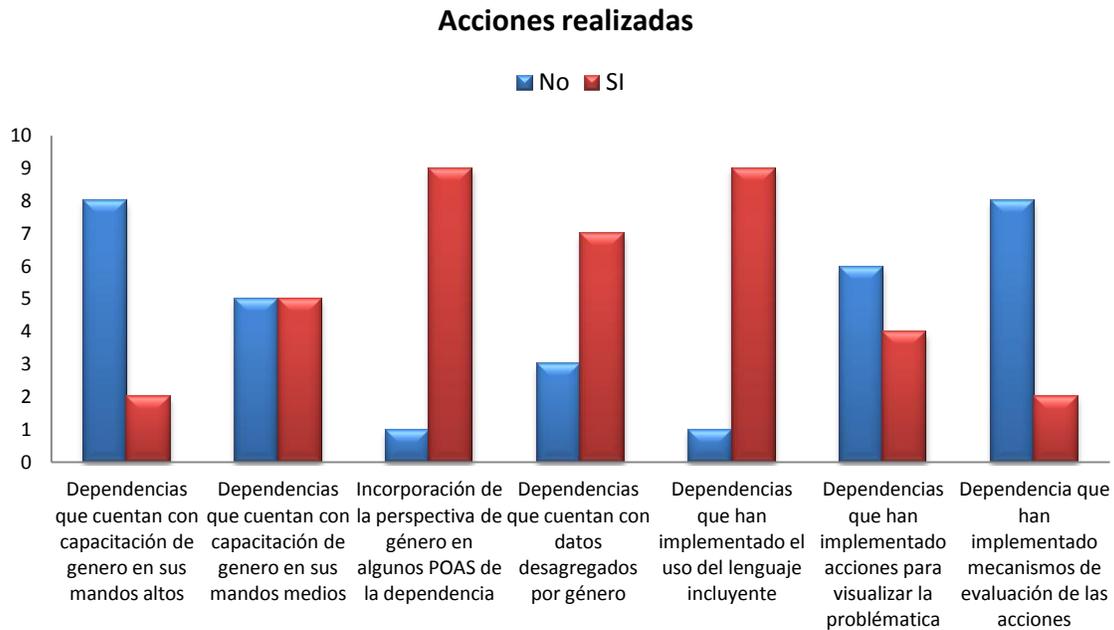
En cuestión de capacitación, el apoyo del IEGY ha sido invaluable, ya que su labor en ese sentido, ha trascendido hasta llegar a los centros de trabajo de las instituciones, para impartir las acciones de capacitación, de manera que se afecte en menor grado la operatividad diaria de las dependencias. Entre estas acciones destacan las pláticas

⁶ En esta respuesta, se consideraron las entrevistas de las y los enlaces de la mesa interinstitucional

informativas, reuniones de trabajo, cursos de capacitación, talleres e incluso diplomados, dirigidos tanto a los enlaces de las dependencias que conformarán el Sistema Estatal para la Igualdad entre mujeres y hombres, como al personal de las propias dependencias, en especial aquellos que participan directamente en la elaboración de los *Programas Operativos Anuales (POAS)*, quienes además reciben acompañamiento y asesoramiento constante para la tarea de incorporar la perspectiva de género en los programas.

Ciertamente, este proceso de fortalecimiento de la capacitación y sensibilización sobre el tema, ha sido un primer paso, para trastocar la cultura institucional que en muchas ocasiones por inercia sigue funcionando bajo un esquema patriarcal, en donde se aprecia de manera muy puntual, las desigualdades entre mujeres y hombres; esto repercute en la falta de demanda, por parte de la población, de la aplicación de la perspectiva de género en las acciones de gobierno, que promueva el empoderamiento de las mujeres, como una estrategia para alcanzar el desarrollo sustentable de un país. Esto lo veríamos día a día, si se empezaran a generar estadísticas desagregadas sobre las ocupaciones que actualmente realizan las mujeres, los tipos de servicios y apoyos que solicitan al gobierno, el nivel y tipo de educación que adquieren, los servicios de salud que demandan, el número de organizaciones de mujeres que existen y las tareas que éstas realizan. Muchos de estos datos se nutren desde la misma operación de la gestión pública o de los programas que ejecutan, dando cabida a detectar cuál ha sido el avance real, en la disminución de las brechas de género.

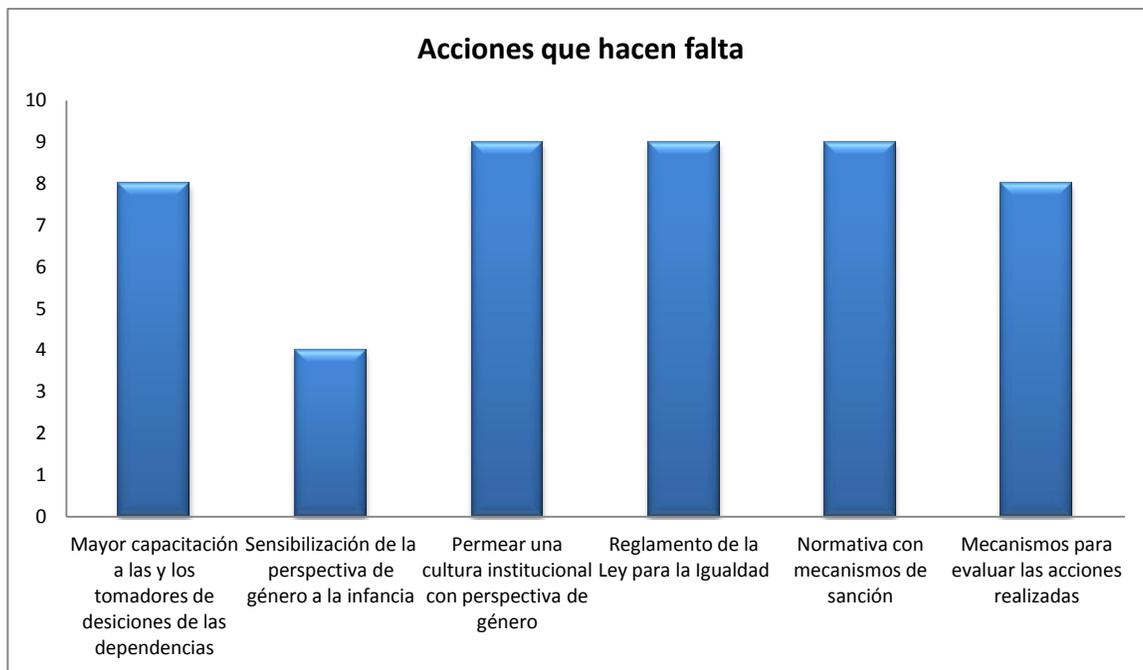
La siguiente gráfica presenta las acciones encaminadas a este fin, que fueron mayormente reportadas.



Gráfica 4. Presentan las diferentes acciones que las dependencias entrevistadas⁷ han realizado para lograr disminuir las brechas de género.

Podemos observar que otra debilidad se centra en materia de evaluación, por lo cual es trascendental, establecer prioridades y tiempos para alcanzar las metas a fin de poder dar seguimiento y documentar los avances alcanzados en materia de equidad, así como el éxito o fracaso de las medidas implementadas. De manera puntual, se reitera este elemento como área de oportunidad, ya que la información que se deriva de procesos de evaluación permite a las y los legisladores cumplir con sus atribuciones de aprobación de presupuesto y vigilancia del ejercicio del gasto, buscando mayor equidad de género en su distribución. Otras de las acciones que se reportaron como pendientes por trabajar, se presentan en la siguiente gráfica.

⁷ *idem*



Gráfica 5. Presentan las acciones necesarias para lograr trascender en el tema de género que comentaron las dependencias entrevistadas⁸.

Es notable, que a pesar de haber logrado avances en la materia, éstos todavía no se manifiestan en un cambio social y cultural, que permita hablar de condiciones de igualdad para mujeres y hombres, ya que todavía son insuficientes los mecanismos para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, eliminar la discriminación laboral y salarial de las mujeres, las altas tasas de desempleo femenino, el creciente número de mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de toma de decisiones en el ámbito político, social, cultural y económico. Por lo cual, es necesario, continuar con las tareas de transversalización de la perspectiva de género e incorporar el principio de igualdad al actuar cotidiano de los Poderes Públicos y de los Municipios del Estado.

⁸ *idem*



El reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, ha sido un paso muy importante, sin embargo es necesario establecer el marco jurídico necesario para el estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán.

La elaboración de un reglamento de la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Yucatán, es un primer paso para generar las condiciones que permitan la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de género y garantizar a las mujeres y a los hombres el pleno ejercicio de sus derechos, así como de su desarrollo en todas las esferas.

A propósito de la elaboración del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como marco normativo para promover la transversalidad de la perspectiva de género en todas las políticas públicas, planes programas, estrategias, acciones y estructura organizacional de las instituciones del Gobierno del Estado, éste representa un reto trascendental en la materia.

El Programa representará un documento rector en política de género en el Estado, que fomentará la creación de estructuras y mecanismos institucionales, que posibiliten la formulación de políticas públicas con perspectiva de género y garanticen la coordinación, ejecución y evaluación de programas y medidas destinados a la disminución de las brechas de género. En ese sentido, se rescata la aportación de varios de las y los entrevistados, para que el Programa para la igualdad se encuentre estructurado, armonizado y coordinado, principalmente con la Ley y el Plan Estatal de Desarrollo, de manera que se fortalezcan los lazos y acciones que, en coordinación deben realizar la federación, los estados, los municipios y las organizaciones civiles.

Para esta labor, se encontró como principal fortaleza, la voluntad política que hay en el Gobierno del Estado, por crear una conciencia social, que trascienda al actuar



institucional, de manera que la perspectiva de género traspase y se permee en la cultura institucional del sector público y privado.

En ese sentido, el reto para la próxima administración pública, será seguir avanzando, no dar marcha atrás, a los trabajos realizados, para poder ofrecer a las generaciones futuras, la garantía de que las mujeres gocen de las mismas oportunidades que los hombres en la inserción a los diversos ámbitos de la vida, principalmente en el económico, laboral, político, cultural y social, y que contribuyan al mejoramiento de la calidad y desarrollo humano de cada una de las personas que habitan en el Estado.

De lo anterior, se expone la siguiente gráfica, que muestra el número de propuestas para la consolidación de este tema en los próximos años, que más fueron comentadas por las y los entrevistados.



Gráfica 6. Presentan las propuestas de acciones más comentadas para continuar avanzando en la tarea gubernamental de disminuir las brechas de género.

Por otra parte, resultó evidente desde nuestro punto de vista la importancia de generar y analizar los datos, indicadores, investigaciones e intercambio de las experiencias de diseño y aplicación de políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres y la equidad de género. Así como promover en el Estado la reflexión acerca de dos aspectos: Cómo seguir avanzando en la disminución de las brechas de género, sin dar marcha atrás y cómo visualizar estos avances con indicadores puntuales que muestren los cambios sociales y culturales en el corto, mediano y largo plazos.



**GOBIERNO
FEDERAL**



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.